



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 11



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

| | | |
|--|--|--|
| OBJETO: | GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE | |
| PRESUPUESTO OFICIAL: | Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Pesos (\$7.763.000) | |
| PLAZO: | Ocho (8) días | |
| CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: | | |
| ITEM | 1 | |
| CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC | 53101602- | |
| DENOMINACION | CAMISAS PARA HOMBRE | |
| PRODUCTO | CAMISAS PARA HOMBRE | |
| ESPECIFICACION TECNICA MINIMA | Camisa tipo polo en algodón-poliéster, decorado con el escudo de la Administración Municipal. | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Unidad | |
| CANTIDADES | 20 | |
| ITEM | 2 | |
| CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC | 56111802 - | |
| DENOMINACION | MESAS INDIVIDUALES (SIN APOYO) | |
| PRODUCTO | MESAS INDIVIDUALES (SIN APOYO) | |
| ESPECIFICACION TECNICA MINIMA | MESAS PLÁSTICAS: Alquiler de 10 mesas tipo plástico para los asistentes. | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Unidad | |
| CANTIDADES | 10 | |
| ITEM | 3 | |
| CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC | 56112103 - | |
| DENOMINACION | SILLAS PARA VISITANTES | |
| PRODUCTO | SILLAS PARA VISITANTES | |
| ESPECIFICACION TECNICA | SILLAS PLÁSTICAS: Alquiler de 50 sillas tipo plástico | |



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Código PA-GC-PO2

Versión 02

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 11



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

| | |
|--------------------------------------|--|
| MINIMA | para los asistentes. |
| UNIDAD DE MEDIDA | Unidad |
| CANTIDADES | 50 |
| ITEM | 4 |
| CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC | 72151603 |
| DENOMINACION | SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS |
| PRODUCTO | SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS |
| ESPECIFICACION TECNICA MINIMA | Un (01) servicio de equipo de amplificación de audio, de mínimo 2.000 vatios de potencia en el sitio donde se realiza la celebración |
| UNIDAD DE MEDIDA | Global |
| CANTIDADES | 1 |
| ITEM | 5 |
| CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC | 93131608 - |
| DENOMINACION | SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS |
| PRODUCTO | SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS |
| ESPECIFICACION TECNICA MINIMA | Refrigerio: Parfait de frutas |
| UNIDAD DE MEDIDA | Unidad |
| CANTIDADES | 50 |
| ITEM | 6 |
| CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC | 24111509 |
| DENOMINACION | Bolsas de Agua |
| PRODUCTO | Bolsas de Agua |
| ESPECIFICACION TECNICA MINIMA | Garantizar hidratación - bolsas de agua de 350 ml durante el desarrollo de las actividades |
| UNIDAD DE MEDIDA | Unidad |
| CANTIDADES | 100 |

| | | | | |
|---|---|----------------|------------|--|
|  NIT.800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE | Código | PA-GC-PO2 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | | Versión | 02 | |
| | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | Fecha | 27-12-2016 | |
| | | Página 4 de 11 | | |

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; Que la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

La ley 1618 de 2013 en su Título III consagra lo siguiente: "OBLIGACIONES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD Artículo 5º GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN. Numeral 4. 4. Incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos.

Con el propósito de fortalecer las acciones enfocadas a dicha población se realiza el fortalecimiento de la estrategia RBC(Rehabilitación Basada en Comunidad), la cual se define como el desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

De esta forma, los Lineamientos Nacionales de RBC conforman una serie de directrices que consolidan y reconocen los aportes de estos actores, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad (SND). Están dirigidos a las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, las comunidades locales, los líderes comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil para y de personas con discapacidad, los entes gubernamentales, los servidores públicos, la academia, entre otros actores que estén interesados en su implementación a nivel nacional y local.

La Matriz de RBC consiste de cinco componentes: Salud, Educación, Subsistencia, Componente Social y Fortalecimiento. Dentro de cada componente, hay cinco elementos. Los primeros cuatro componentes se relacionan con sectores de desarrollo claves, reflejando el enfoque multisectorial de la RBC. El componente final se relaciona con el fortalecimiento de las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades; lo cual es fundamental para asegurar el acceso a cada sector de desarrollo y, así, mejorar la calidad de vida y el disfrute de los derechos humanos para las personas con discapacidad. Se planea fortalecer los componentes de:

| | | | | |
|--|---|-------------------|-----------------|---|
|  NIT. 800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE | Código Versión | PA-GC-PO2 02 |  |
| | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | Fecha | 27-12-2016 | |
| | | | Página 5 de 11 | |
| | | | | |

Salud: Apoyo a las acciones enfocadas a Promoción y Prevención sobre los derechos Sexuales y Productivos para las personas con Discapacidad, dando cumplimiento a la socialización de la resolución 1904 de 2017.

Fortalecimiento: La Movilización Comunitaria es fortalecida para remover las barreras para las personas con discapacidad y sus familias, y pueden desarrollar un rol activo facilitando la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en las actividades comunales.

Estos espacios ayudan e incentivan a las personas con discapacidad y a sus cuidadores a sentirse parte activa de la comunidad y a las decisiones que se generen en pro de dicha población.

A nivel mundial se ha avanzado notablemente y se ha dado reconocimiento a personas con discapacidad como sujetos de Derechos, es así como el 13 de diciembre de 2016 fue aprobada por la asamblea general de las naciones Unidas, la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, que busca" promover, proteger, y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente" Colombia aprobó la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad mediante la ley 1346 de 2009 y fue el país número 100 en ratificarla el 10 de mayo de 2011.

Por otra parte el municipio de Hato Corozal cuenta con el Acuerdo No. PTA 200-02-009 del 26 de noviembre de 2015, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL 2015-2023", con la cual enfatiza en el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad, en todo el ciclo vital, teniendo en cuenta consideraciones diferenciales de edad, genero, etnia, raza, vulnerabilidad y condición social. Y poder dar direccionamiento conceptual y operativo para la construcción de un Hato Corozal incluyente en Discapacidad, con equidad social, desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la población con discapacidad, aportando así al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo económico y social del municipio.

Que todos los planes, programas y proyectos en discapacidad que se implementen en el municipio se aplicaran bajo los principios consagrados en la Convención de Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas e incorporar los enfoques. De acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, el 2,6% de la población colombiana presenta alguna discapacidad correspondiente a 1.349.019, que el departamento de Casanare cuenta con 13.889 registros, que el municipio de Hato Corozal cuenta con 250 registros, con corte al 31 de diciembre de 2020.

La Política Pública de discapacidad comienza por reconocer y entender que las personas en situación de discapacidad son individuos con derechos y deberes, que tienen grandes habilidades y capacidades, y que en caso de contar con los medios apropiados pueden aportar a su propio desarrollo y al de su comunidad.

Que en virtud de lo anterior y en concordancia con el Plan de Desarrollo Hato Corozal, Alto y Sostenible 2020 - 2023, LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HATO COROZAL SEMILLERO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, PROGRAMA: POBLACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS PRIMERO, Actividad Realizar una actividad por año a los discapacitados que incluyan atención lúdica recreativa, manejo

| | | | | | |
|--|---|-------------------|-----------------|--|--|
|  NIT. 800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE | Código Versión | PA-GC-PO2 02 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE | |
| | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | Fecha | 27-12-2016 | | |
| | | Página 6 de 11 | | | |
| | | | | | |

tiempo libre, capacitación en competencias laborales, emprendimiento y apoyo terapéutico.

Para la Administración Municipal es importante apoyar la celebración del Día Blanco de la Discapacidad, que tiene por objeto sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión social, así mismo garantizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad. Ya que la fecha ofrece una oportunidad para prestar una atención especial a la situación de estas personas y a los beneficios que genera su inclusión en la vida política, social, económica y cultural; por tal razón se hace necesario generar un espacio de entretenimiento e integración donde la población con discapacidad sientan que hacen parte fundamental del desarrollo de nuestra sociedad y por ende de todas las actividades que la Administración Municipal desarrolla en pro del bienestar de los grupos familiares con personas con discapacidad.

Con la presente contratación, se pretende contar con la prestación del servicio necesario para la realización de la celebración del día blanco en el municipio de Hato Corozal, para el cual se requiere, entregar veinte (20) camisas tipo polo, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas. garantizar el alquiler de diez (10) mesas plásticas, garantizar el alquiler de cincuenta (50) sillas plásticas, garantizar Un (01) servicio de equipo de amplificación de audio, realizar la ambientación del lugar, suministrar la hidratación, garantizar un conferencista, suministrar cincuenta (50) refrigerios, garantizar el protocolo de bioseguridad a los asistentes, garantizar Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto. A fin de generar entornos favorables que brinden la oportunidad de desarrollar sus capacidades individuales y colectivas.

Al igual, es oportuno adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2212109 de nombre "ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD" cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

| | | | |
|---|----------------|------------|--|
|  ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NIT.800012638-2 | Código | PA-GC-PO2 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | Versión | 02 | |
| | Fecha | 27-12-2016 | |
| | Página 7 de 11 | | |

- ✓ En el dos (2) de Noviembre se solicitaron tres (3) cotizaciones: D&P COMPANY S.A.S NIT: 901483242-6, FUNDACIÓN CULTURAL SABANA, NIT: 844.004.636-4, C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC NIT: 901.516.359-2 (Ver anexo).

El nueve (9) de noviembre se recibieron las Tres (03) cotizaciones D&P COMPANY S.A.S NIT: 901483242-6, FUNDACIÓN CULTURAL SABANA, NIT: 844.004.636-4, C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC NIT: 901.516.359-2 (Ver anexo).

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica correspondiente a, FUNDACIÓN CULTURAL SABANA, NIT: 844.004.636-4

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Pesos (\$7.763.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, provenientes de la fuente: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.

| | | | |
|--|---------|------------|--|
|  ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NIT. 800012638-2 | Código | PA-GC-PO2 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | Versión | 02 | |
| | Fecha | 27-12-2016 | |
| Página 8 de 11 | | | |

- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

| | | | |
|--|----------------|------------|--|
|  ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NIT.800012638-2 | Código | PA-GC-PO2 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | Versión | 02 | |
| | Fecha | 27-12-2016 | |
| | Página 9 de 11 | | |

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

| | |
|----------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD | ALCALDIA NUNCHIA |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | REALIZAR APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE. |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | MINIMA CUANTIA |
| VALOR DE CONTRATACIÓN | \$ 19.349.980 |
| NUMERO DE CONTRATO | 211-2018 |

SIA - Sistema de Adquisiciones

Objeto: REALIZAR APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA BLANCO EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE

Valor: \$19.349.980,00

Nombre o Código: 211-2018

Procedimiento / Causal: Porcentaje Mínima Cuantía

Fecha de Suscripción (asentimiento): 2016/12/07

Fecha de Finalización (asentimiento): 2016/12/10

Pieza de Ejecución: 9 Días

Días Suspensión: 0

Entidad Contratante: Alcaldia De Nunchia

Estado actual del contrato: **ENAJENADO**

Motivación de Selección: Mínima Cuantía

Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de Inicio (asentimiento): 2016/12/07

Fecha Términos (Ampaldo):

Vigencia: 2018

Anticipo: No

Atención: El Contrato está finalizado y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones.

Atención: El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones.

2015 © Auditoría General de la República

| | |
|----------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD | ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACION DEL DIA BLANCO DE LA DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE |

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

| | | | | |
|---|---|---------|------------|--|
|  NIT.800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE | Código | PA-GC-PO2 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | | Versión | 02 | |
| | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | Fecha | 27-12-2016 | |
| | Página 10 de 11 | | | |

| | |
|------------------------------|----------------|
| MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN | MINIMA CUANTIA |
| VALOR DE LA CONTRATACIÓN | \$19.380.000 |
| NUMERO DE CONTRATO | 295-2018 |

No es seguro siaobsev.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?fdc=2883899&ideme0cced9d-6862-4550-a92a-8uc165037dd9

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Residuos (33) - des... SIAObserve Ficha Pestaña Nueva Consulte los procesos Ingresar a su cuenta Contrato Lista de lectura Invitado

SIA Sistema Integral de Auditoría

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA BLANCO DE LA DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Valor Inicial: \$19.380.000.00
+ Adiciones: 0
= Valor Vigente: \$19.380.000.00

Nombre o Código: 295-2018
Procedimiento / Causal: Porcentaje Mínima Cuantia
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd): 2018-12-03
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd): 2018-12-07
Plazo de Ejecución: 4 Día(s)
Días Suspensión: 0
Entidad Contratante: Alcaldía De Trinidad
Estado actual del contrato: **RENDEDOR**

Modalidad de Selección: Mínima Cuantia
Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd): 2018/12/03
Fecha Terminación Ampliada
Vigencia: 2018
Anticipo: No

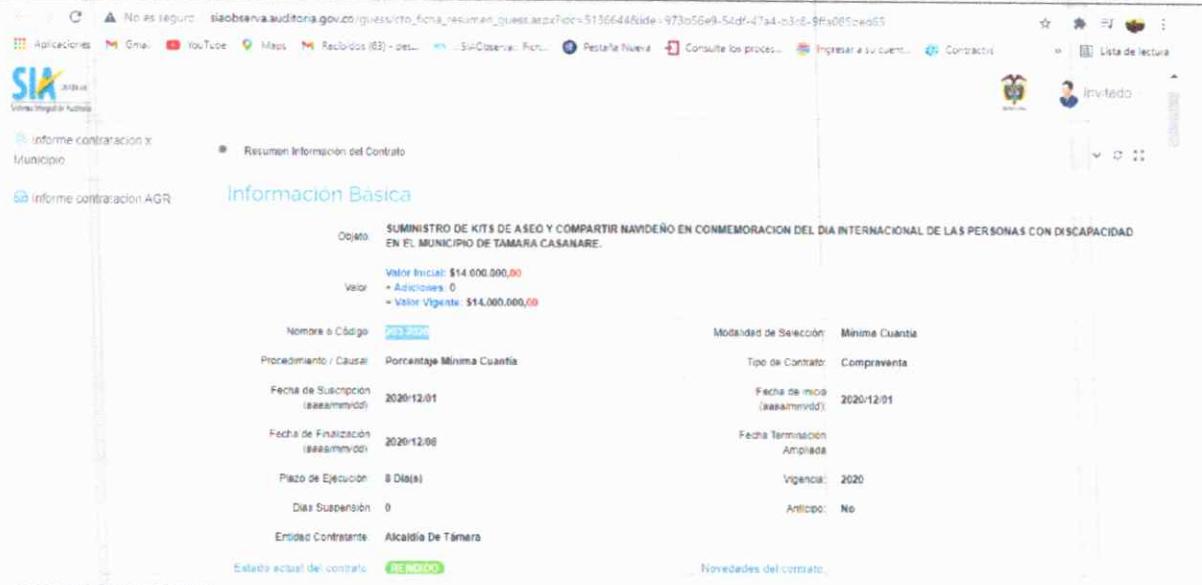
Noticias del contrato: **Atención!** El contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones.

2015 © Auditoría General de la República

| | |
|-------------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD | ALCALDIA TAMARA |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | SUMINISTRO DE KITS DE ASEO Y COMPARTIR NAVIDEÑO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE |
| MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN | MINIMA CUANTIA |
| VALOR DE LA | \$14.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|---------|------------|--|--|
|  NIT.800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE | Código | PA-GC-PO2 |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE | |
| | | Versión | 02 | | |
| CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | | Fecha | 27-12-2016 | Página 11 de 11 | |
| | | | | | |

| | |
|------------------------|----------|
| CONTRATACIÓN | |
| NUMERO CONTRATO | 203-2020 |



 The screenshot shows the following details for Contract 203-2020:

 - Basic Information: Objeto: SUMINISTRO DE KITS DE ASEO Y COMPARTIR NAVIDEÑO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE. Valor Inicial: \$14.000.000,00. Valor: \$14.000.000,00.
 - Procurement Details: Nombre o Código: 203-2020. Procedimiento / Causal: Portantaje Minima Cuantia. Fecha de Suspención (aaaa/mm/dd): 2020/12/01. Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd): 2020/12/08. Plazo de Ejecución: 8 Día(s). Días Suspensión: 0. Entidad Contratante: Alcaldia De Tamara.
 - Selection and Contract Type: Modalidad de Selección: Minima Cuantia. Tipo de Contrato: Compraventa. Fecha de inicio (aaaa/mm/dd): 2020/12/01. Fecha Terminación Ampliada: 2020/12/08. Vigencia: 2020. Anticipo: No.
 - Status: Estado actual del contrato: PENDIENTE. Noticias del contrato: 2015 © Auditoría General de la República.

4. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
 - Acta final para pago.
 - Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- ✓ • Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



Fabián Antonio Bely
 Profesional de Apoyo SDSIP



YADIRA ESCOBAR HEREDIA
 Secretaría Desarrollo Social Integral y Productivo